



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CODECO

En la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco) se abordaron los siguientes temas: En primer lugar se presentó el señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones quien expuso ante esta comisión respecto a la actual situación de los pasaportes electrónicos y los problemas de las citas en su sector.

Posteriormente, se presentó el señor Luis Melchor Loro Chero, Superintendente Adjunto de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), quien expuso ante el congresista Elías Varas Meléndez presidente de la Codeco, sobre el rol de Susalud frente a la situación de emergencia y sus repercusiones en los usuarios de los servicios de salud, además indicó que la actual situación de este sector en el norte del país es demasiado crítica.

Luego, se abordó el Proyecto de Ley que garantiza derechos de usuarios de servicios públicos regulados, donde al final de la sustentación por parte del presidente de la Codeco el Congresista Elías Varas Meléndez, fue aprobado con 10 votos a favor.

Esta Norma busca proteger los derechos de los usuarios al garantizar que puedan mantener el servicio y presentar reclamos sin importar si tienen o no una deuda pendiente con el proveedor del servicio.

Luego se sustentó el Proyecto de Ley 4480/2022-CR, por el que se propone la ley que promueve una publicidad comercial sin estereotipos que perpetúan roles de género, a cargo de su autora la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro

Además se sustentó el Proyecto de Ley 4585/2022-CR, por el que se propone la ley que prohíbe la publicidad de productos, alimentos y bebidas no alcohólicas con grasas trans y alto contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 16 años, a cargo de su autora la congresista Katy Ugarte Mamani.

Finalmente se sustentó el Proyecto de Ley 4627/2022CR, por el que se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 822, Ley de derechos de autor, sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual en la nube, a cargo de su autor el congresista Edgard Reymundo Mercado.

Muy agradecidos por su difusión
Lima, 17 de mayo del 2023

